

IQUIQUE, 31 de Agosto de 2011.-

## Decreto Alcaldicio N° 1107

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 985, de fecha 02 de agosto de 2011, que aprueba Actividad Municipal "Actividad del Mes de Agosto".

Cotizaciones de don Jorge Pino Lagos, Inversiones Visión SPA y Fancy Amplificaciones Ltda.

Nota de Pedido N° 66 de fecha 18 de agosto de 2011, de la Dirección de Turismo y Cultura.

Resumen de Cotizaciones N° 1260, de fecha 22 de agosto de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 006015, de fecha 22 de agosto de 2011.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000579 de fecha 22 de agosto de 2011.

Informe de Refrendación N° 74 de fecha 22 de agosto de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de agosto de 2011, de Jorge Pino Lagos.

Decreto Alcaldicio N° 222, Materia de Departamento de Personal, de fecha 30 de agosto de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 223, Materia de Departamento Personal, de fecha 30 de agosto de 2011, que designa como Secretaria Municipal(S) a doña Verónica Carvajal Medina.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

### DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de agosto de 2011. suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y don **Jorge Pino Lagos**, para el evento "Entrnsito Danza", realizado el día 27 de agosto de 2011 a las 16:00 horas, en el Hemiciclo del Teatro Municipal, por un monto de \$ 285.600.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

| CUENTA            | ITEM                         | AUTORIZADO   | TOTAL      | SALDO       |
|-------------------|------------------------------|--------------|------------|-------------|
| 215.22.08.011.001 | SERV.PRODUCCION Y DESARROLLO | \$ 8.600.000 | \$ 285.600 | \$7.944.400 |

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S), VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL(S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
VERONICA CARVAJAL MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.VCM.MCSW.JVH.mdd.

